



Elecciones2019 / Inicio / Información práctica / Lectura fácil

Las reformas introducidas el pasado mes de noviembre en la Ley Orgánica de Régimen Electoral (LOREG) permiten desde ahora ejercer su derecho al voto a las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.

Para facilitar el ejercicio de sus derechos recuperados, este importante colectivo necesita información para estar en igualdad de condiciones que los demás ciudadanos de la Región de Murcia.

Con ese objetivo, Plena Inclusión Región de Murcia ha habilitado un espacio en su página web ofreciendo información comprensible sobre el proceso electoral.

Las personas con discapacidad intelectual y otros colectivos como mayores e inmigrantes necesitan información más sencilla. Una forma de hacer más simple de entender la información es la *Lectura fácil*, un sistema para escribir y diseñar textos e imágenes con el fin de hacer más accesible su comprensión.

En el siguiente enlace se pueden encontrar algunos ejemplos de documentos en *lectura fácil*, que ayudarán a conocer los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y entender mejor cómo son las elecciones que se celebran el próximo domingo 26 de mayo.

LECTURA FÁCIL



La página web puesta en marcha por la Comunidad Autónoma, con la colaboración de Plena Inclusión, para informar a los ciudadanos sobre las elecciones autonómicas del próximo domingo 26 de mayo incorpora un apartado denominado 'Lectura fácil', destinado a facilitar la participación de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.

El consejero de Presidencia, Pedro Rivera, destacó que "gracias a la colaboración de la Comunidad y Plena Inclusión Región de Murcia, la federación de asociaciones de familias de personas con discapacidad intelectual, la web electoral redirige a una página específica creada por esta entidad que ofrece información accesible sobre cómo votar el 26 de mayo, incluyendo un diccionario electoral y un apartado de preguntas frecuentes, así como un manual para participar en una mesa electoral y consejos dirigidos a interventores y apoderados".

También se alude a la campaña 'Mi voto cuenta', que pretende estimular la participación de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo en la próxima cita electoral. Cabe recordar que las reformas introducidas el pasado mes de noviembre en la Ley Orgánica de Régimen Electoral (LOREG) permiten desde ahora ejercer su derecho al voto a las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.

El portal electoral de la Comunidad Autónoma cuenta además con un apartado denominado 'Preguntas y respuestas', con el que se pretende solventar cualquier duda que puedan tener los ciudadanos respecto a las próximas elecciones a la Asamblea Regional.